

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 07 DEL 2015

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 4276/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 656 de fecha 07.05.2015, presentada por Don (a)

CESAR OMAR JARA TORRES con domicilio particular en LOS QUELTEHUES Nº 549

El Certificado de Zona N° 364 de lecha 29.04.2015 de la Dirección de Obras

Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el

Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 1136 de fecha 07.05.2015 emitido por el Secretario

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas

actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior,

Art. 14.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de

Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones

y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)CESAR OMAR JARA TORRES con domicilio particular en LOS QUELTEHUES Nº 549, la Patente COMERCIAL provisoria de BAZAR, PAQUETERIA, ROL Nº 6-16018 que funcionará en CHILLAN N° 684 de Osorno.

> Dicho funcionamiento se efectivo

correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 y se a toriza hasta el 07.05.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YANHL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd Distribución.

- Interesado.

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES * RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.28

1 0 JUN 2015

FECHA: